Prov 700/426
Fº 290

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0252/2019
REF. : Oficio Circular N° 565/2019 de Seremitt R.M.
MAT. : Emite pronunciamiento a las observaciones del EISTU Corregido del Proyecto "Edificio Cerrillos" ex "Alto Parque Cerrillos", comuna de Cerrillos

Cerrillos, Mayo 15 de 2019.

DE : ***SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA***
DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. EDDY ROLDAN CABRERA***
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES R.M.

*Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento señalado en el epígrafe, recibido en esta Unidad Municipal el día 8 de mayo de 2019, respecto de las observaciones al consolidado que le merecen a ésta Dirección de Tránsito y Transporte Público al Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del tipo "Táctico sin Reasignación -Menor ", según los criterios que se establecen en el cuadro N°2.2 de la Resolución Exenta N°2379 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 10 de julio de 2003, correspondiente del proyecto: "**Edificio Cerrillos" ex "Alto Parque Cerrillos**", que se ubicará en avenida Pedro Aguirre Cerda N°6300, comuna de Cerrillos, el cual consta de la construcción de conjunto habitacional de 8 edificios con un total de 475 departamentos y 320 estacionamientos, informamos a usted, lo siguiente:*

Para esta Dirección es imprescindible mencionar que a pesar que este Proyecto es independiente al Loteo DFL2 Conjunto habitacional Macrolote MLE17 en Construcción Simultanea, el cual se emplazará entre las calles: Av. Los Cerrillos por el norte, Calle Nueva 8 por el sur, Calle Perimetral 3 por el oriente y calle Nueva 5 por el poniente. El proyecto comprende la construcción de 813 viviendas, las que se materializarán en 768 departamentos y 45 viviendas unifamiliares de tres pisos, con un total de 776 estacionamientos vehiculares y 418 estacionamientos de bicicletas, impactando fuertemente en la carga vial de la comuna.

En resumen, se plantea un desarrollo inmobiliario en el ex Aeródromo Los Cerrillos, que involucra eventualmente la construcción de 1.288 viviendas, con un total de 1.096 estacionamientos vehiculares, en dos proyectos con EISTU, uno con un Estudio Táctico con Reasignación y el otro con un Estudio Táctico sin Reasignación, que es el que nos ocupa, en esta oportunidad.

Se observa que en el EISTU corregido que existe un aumento de departamentos de los presentados en el primer estudio de 469 a 475, además de la disminución de los estacionamientos presentados inicialmente de 390 a 320, que para esta Dirección le parece poco claro el aumento de las viviendas en 6 departamento y disminución de los estacionamientos en 70 de ellos y que revisados estos últimos se ven reemplazados y complementados con estacionamientos para bicicletas. Es importante

solicitar a la empresa logre aclarar esta situación, ya que si bien no existe un terreno que pueda albergar todos los estacionamientos parece contradictorio el aumento de la cantidad de departamentos.

Se establece que, en la reunión del 25/03/2019 quedo especificado que la Av. Pedro Aguirre Cerda se consideraría sólo como una ruta de ingreso, por lo que en el EISTU corregido en el punto 3.1.1, específicamente Rutas de Egreso, esta Avenida, que es neurálgica de la comuna se encuentra definida como ruta de Egreso por los cuatro puntos cardinales, a pesar que en los planos este se observa sólo como ingreso.

Propuesta de Medidas de Mitigación Etapa de Operación:

a.- En relación con las vallas peatonales, debe reponer todos los encauses peatonales en los atraviesos, debe incorporar en los semáforos alarmas sonoras para personas no videntes.

b.- Proyectar reductores de velocidad por calle 8 nueva 2 proyectada, y Av. Cerrillos, ambas calzadas al Oriente de ingreso al Parque Bicentenario.

c.- Proyectar implementación de balizas en cruces peatonales proyectados en Av. Cerrillos.

d.- En áreas verdes, existentes dentro del proyecto implementar vallas peatonales.

e.- En el área de equipamiento deportivo se debe implementar cierres perimetrales, con el fin de evitar que balones salgan eyectados a la vía y puedan ocasionar un accidente con los vehículos que pasan.

Esta Dirección se reserva el derecho de efectuar nuevas observaciones, dejando presente que si es necesario requerir nueva información se les hará saber

Sin otro particular Para su conocimiento y fines. Atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/RSM / *paa

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Depto. de Ingeniería(2)
Archivo Dirección de Tránsito